



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00322517- -UNC-ME#FA

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Gestión y Planificación Nicolás Oria donde solicita la adquisición de computadoras e insumos de computación para las distintas áreas de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que por la envergadura de la compra se realizó bajo la modalidad de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°91/2023 quedando los renglones 4, 7, 10, 11, 12 y 13 desiertos y se autorizó a realizar un segundo llamado a través de RD 339/23.

Que el segundo llamado se realizó a través de la Contratación Directa N° 138/23, según Ordenanza HCS 05/2013, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N° 1023/2001, 1030/2016 y Dcto 356/2019, RSGI 5/23 y sus normas complementarias.

Que se invitaron a las firmas FLEX NET SA, DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL, DOCTOR PC SAS y NORTH COMPUTERS SRL.

Que el día 29 de junio de 2023, se procedió a la apertura de sobres y se recibió una sola oferta correspondiente a la firma DOCTOR PC SAS.

Que se emitió el Dictamen de Evaluación y se notificó a la firma respectiva.

Que los renglones 1, 2, 3 y 4 quedaron desiertos y el renglón 5 quedó fracasado por exceder el presupuesto estimado.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°138/2023 a la firma **DOCTOR PC SAS**, CUIT N° 30-71708774-3, por un monto total de pesos doscientos sesenta y nueve mil ochocientos (**\$269.800**) correspondiente al renglón 6.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a Fondos PROFOIN D17.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido remitir las actuaciones al Área Económico Financiera.

d.o